



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de localizar a los titulares de los vehículos abandonados que se relacionan a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), procedan a la retirada de los mismos del depósito municipal, y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

Expte. 531/2019: Citroen C4 Sedan, matrícula 8001 GCZ. Titular: Abel Alberto G.R.

Expte. 529/2019: Renault Clio GAP Q690. Titular: Desconocido

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Alcalde-Presidente.

Bargas, 15 de marzo de 2019.–El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.ºI.-1420